

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0002689

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de septiembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **ARVECOR S.A.**, por la de **AGRICOLA ARVECOR S.A.**, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la población Marcelino Maridueña, cantón Marcelino Maridueña, provincia del Guayas, aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto;

QUE el señor Doctor Alejandro Ponce Henríquez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Intendencia de Inspección y Control ha emitido informe favorable No. **97-670-DIC-I** de 31 de diciembre de 1997;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC.IJC-98-2264**, de junio 1 de 1998, para la aprobación solicitada;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. **ADM-97330** de septiembre 17 de 1997; y, **ADM-98016** de febrero 5 de 1998;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **ARVECOR S.A.**, por la de **AGRICOLA ARVECOR S.A.**; b) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la población Marcelino Maridueña, cantón Marcelino Maridueña, provincia del Guayas; c) el aumento del capital autorizado a **CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES** d) el aumento del capital suscrito en **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una de ellas; y e) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en **GUAYAQUIL**, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación, cambio de domicilio, aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Yaguachi, a cuyo cargo se encuentran los actos registrales relativos al cantón Marcelino Maridueña: a) inscriba, en el Registro Mercantil del cantón Marcelino Maridueña que lo tiene a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

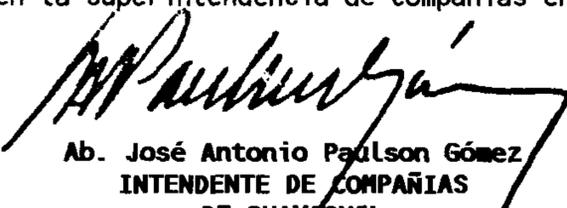
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre de 1994, que ha procedido a cambiar su denominación, cambiar su domicilio, aumentar su capital autorizado, aumentar su capital suscrito y reformar su estatuto.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de noviembre de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, cambiar su domicilio, aumentar su capital autorizado, aumentar su capital suscrito y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

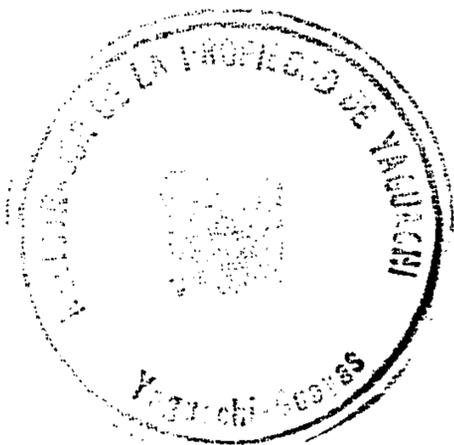
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **- 8 JUN. 1998**


Ab. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICADO de la Resolución
Que se da cuenta con el
No. 23 del Registro correspondiente
y anotado en el No. 439 del repertorio
yaguacini, Julio 27 de 1998

El Registrador de la Propiedad

[Handwritten Signature]
Ab. Kléber S. Velasco Ochoa
Registrador de la Propiedad



Se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución a roja 2.399 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.995, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio treinta i uno de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

